HOJA RESUMEN - PRÉSTAMO PERSONAL DINERS

Diners Club INTERNATIONAL

Vigente a partir de setiembre 2025

HRPPD-2025-0002

El presente es un anexo que forma parte del Contrato Multiproducto Diners Club.

Aquí encontrará información sobre los intereses, comisiones, gastos, entre otras condiciones aplicables a su Tarjeta de Crédito.

1. INFORMACIÓN PRINCIPAL

Monto a desembolsar[1]	TCEA[2]	TEA[3]
Se informará el monto en la venta y en su cronograma de pago, el cual será entregado una vez desembolsado el Préstamo Personal Diners.	Se informará la TCEA en la venta y en su cronograma de pago, el cual será entregado una vez desembolsado el Préstamo Personal Diners.	Se informará la TEA en la venta y en su cronograma de pago, el cual será entregado una vez desembolsado el Préstamo Personal Diners.

2. INTERÉS MORATORIO

Interés Moratorio Nominal Anual[4]	12.51% en soles

3. COMISIONES

Servicios asociados al Préstamo:

Modificación de condiciones[5]	SIN COSTO

4. SEGUROS

Seguros asociados al Préstamo Personal Diners:

Seleccione una opción de Seguro:	Tasa Prima Mensual
☐ Seguro de Desgravamen Saldo[6]	0.69%
☐ Seguro de Desgravamen con Devolución[7]	0.79%
☐ Endoso de Seguro[8]	SIN COSTO
☐ Sin Seguro de Desgravamen[9]	SIN COSTO

(1) El Préstamo está sujeto a evaluación crediticia, razón por la cual el Préstamo podría no ser otorgado al Socio.
(2) La Tasa de Costo Efectiva Anual es el costo total del Préstamo Personal Diners.
(3) Tasa máxima de interés compensatorio Efectiva Anual es fija.
(4) La tasa de interés moratorio nominal anual se cobra ante el incumplimiento de pago de la cuota del préstamo y conforme a los límites y criterios de aplicación establecidos por el Banco Central de Reserva del Perú. Se computa y cobra a partir de la fecha en la que el Socio incurre en mora hasta la fecha en que cancele la cuota de préstamo adeudada, sin perjuicio del cobro del interés convencional compensatorio pactado. Ante el incumplimiento de pago según las condiciones pactadas, el banco realizará el reporte correspondiente ante la central de Riesgos de la SBS con la calificación crediticia respectiva según disposiciones legales vigentes.
(5) A solicitud del Socio. Se realizará una evaluación previa antes de proceder con la modificación.
(6) Póliza soles Nro.74-000000042 emitida por Crecer seguros S.A. Compañía de seguros. La cobertura cancelará su deuda en caso de fallecimiento o invalidez total permanente por el saldo de la deuda a la fecha del siniestro, siempre y cuando cumpla con los términos y condiciones de la póliza contratada. La prima es única, y se calcula como la sumatoria de los valores presentes del desgravamen por cada cuota con una tasa de descuento anual de 2.5%. El valor del desgravamen por cada cuota corresponde a la tasa prima mensual multiplicada por el saldo insoluto del capital según lo establecido en su cronograma de pagos. La prima se incluirá en el capital inicial, y financiada según condiciones del crédito. En caso de cancelación anticipada, se devolverá prima no devengada.
(7) Póliza soles Nro. PPD: 74-000000043 emitida por Crecer seguros S.A. Compañía de seguros. La cobertura cancelará su deuda en caso de fallecimiento o invalidez total permanente por el saldo de la deuda a la fecha del siniestro, en caso de sobrevivencia al término del pago del Préstamo Personal Diners, se devuelve el 15% de las primas pagadas, siempre y cuando cumpla con los términos y condiciones de la póliza contratada. La prima es única, y se calcula como la sumatoria de los valores presentes del desgravamen por cada cuota con una tasa de descuento anual de 2.5%. El valor del desgravamen por cada cuota corresponde a la tasa prima mensual multiplicada por el saldo insoluto del capital según lo establecido en su cronograma de pagos. La prima se incluirá en el capital inicial, y financiada según condiciones del crédito. En caso de cancelación anticipada, se devolverá prima no devengada. El Seguro de Desgravamen con Devolución aplicará para créditos financiados desde 25 meses a más y este podrá ser comercializado en todos los canales de ventas.
(8) El Socio no está obligado a tomar el seguro ofrecido por Diners, puede endosar su seguro personal a favor del Emisor Diners, para lo cual deberá endosar la póliza de seguro y presentar su solicitud de póliza endosada sin costo, la misma que será atendida en un plazo no mayor a veinte (20) días calendario siguientes a la presentación de dicha solicitud, siempre y cuando esté la documentación completa, en tanto cumpla con las condiciones establecidas por nuestra entidad.
(9) El Socio podrá optar por la contratación de préstamo sin incluir el Seguro de Desgravamen, en cuyo caso no se generará ni aplicará el cobro ni lo correspondiente a dicho seguro.

5. CRONOGRAMA DE PAGOS

El cronograma forma parte de la presente Hoja Resumen y será entregado al Socio al momento del desembolso del Préstamo Personal Diners.

El Socio declara que tuvo a su disposición el Contrato Multiproducto Diners Club, Póliza de Seguro de Desgravamen y la Hoja Resumen del Préstamo Personal Diners para su lectura; que se le proporcionó información detallada sobre los intereses, comisiones, gastos y demás condiciones aplicables al Préstamo Personal Diners; que se absolvieron todas sus dudas; por lo que el Socio declara que su firma y/o manifestación de voluntad es señal de conformidad a los términos y condiciones establecidos en el contrato Multiproducto Diners Club, Póliza de Seguro de Desgravamen, Hoja Resumen del Préstamo Personal Diners y Cronograma de Pagos.

El Socio Diners declara que el Emisor Diners le entregará y/o pondrá a disposición los documentos indicados en el párrafo anterior, dentro de los quince (15) días posteriores a la celebración del Contrato Multiproducto Diners Club, sea a través de los siguientes medios: (i) en las Oficinas de Atención al Socio; (ii) domicilio establecido por el Socio Diners; o (iii) mediante envío o puesta a disposición a través de medios electrónicos, siempre que se permita la lectura, impresión, conservación y reproducción sin cambios de los documentos.

_____, ____ de ____de _____

_____

EL SOCIO DINERS
Nombres y Apellidos
D.O.I.

_____

EL EMISOR DINERS